



Evaluación de Diseño Generación de Proyectos de Investigación

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	5
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	37
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	38
7. Conclusiones (Anexo 12)	40
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	42
9. Bibliografía	43

Resumen Ejecutivo

El Programa presupuestario (Pp) E006 "Generación de Proyectos de Investigación" (en adelante también Pp o el Programa) tiene sus antecedentes en 2011 y en 2016 inicia operaciones tras la fusión de uno de los componentes del Pp E005 "Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras" y el Pp E006 "Generación de Proyectos de Investigación". La Unidad Responsable del Programa es el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Centro Público de Investigación (CPI), y como corresponsable el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), ambos institutos son organismos públicos descentralizados cuya cabeza de sector es la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El Pp tiene como objetivo general "Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante instrumentos para el manejo productivo sustentable y tecnologías puestas a disposición de productores y usuarios vinculados al sector"; y como objetivo específico "que los usuarios de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola desarrollen y adopten tecnologías e instrumentos regulatorios".

Para el logro de sus objetivos, el Pp cuenta con cuatro componentes: i) tecnologías transferidas a los productores forestales y agropecuarios; ii) tecnologías validadas con productores y usuarios forestales y agropecuarios; iii) instrumentos regulatorios entregados en tiempo y forma que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas; y iv) capacitaciones otorgadas al sector pesquero y acuícola.

La presente evaluación tiene por objeto evaluar el diseño del Pp Generación de Proyectos de Investigación con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Las principales conclusiones de la Evaluación de Diseño son las siguientes.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa. El Pp cuenta con un Diagnóstico en el que se enuncia el problema como "Escasa actualización de los instrumentos regulatorios e insuficiente transferencia y adopción de tecnologías para los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola". El problema no se define de forma única, ya que plantea dos problemáticas a tratar de naturaleza diferente, además su redacción es confusa. El Pp es operado por dos instituciones INIFAP e INAPESCA, y define también dos áreas de enfoque distintas, una para cada instituto. El Diagnóstico del Pp no plantea una justificación teórica o empírica que sustente la intervención del Programa. Estas características llevan al diseño del Programa a carecer de claridad y consistencia.

2. Contribución a la meta y estrategias nacionales. El Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 con la Meta "México Próspero" y el Objetivo 4.10 "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país". Con respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, el Pp se vincula con el Objetivo 1 "Impulsar la productividad del sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria".

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. El Pp no atiende a una población sino a dos áreas de enfoque, por parte del INIFAP está compuesta por productores y usuarios vinculados con los subsectores agrícola, forestal y pecuario y por INAPESCA, por usuarios de los subsectores pesquero y acuícola. No es posible cuantificar las áreas de enfoque ni establecer criterios de elegibilidad de beneficiarios dado que el Pp opera a partir de demandas específicas de proyectos de investigación y responde a dicha demanda produciendo ciencia y tecnología; es decir, bienes públicos (no-rivales y no-excluyentes).

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. El Pp no cuenta con padrón de beneficiarios, ya que no otorga apoyos. El Pp atiende la demanda de proyectos de investigación por parte de las áreas de enfoque y produce bienes públicos. No es posible cuantificar ni sistematizar a detalle la información de los usuarios de las áreas de enfoque debido

al carácter de bien público de los componentes del Programa.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR presenta áreas de mejora en cuanto a su consistencia interna. El Propósito no está redactado de forma adecuada, pareciera que las dos áreas de enfoque tuvieran el mismo propósito y no es así. Los usuarios de los subsectores agrícola, pecuario y forestal adoptan tecnologías, mientras que los usuarios de los subsectores pesquero y acuícola acatan instrumentos regulatorios. La MIR no refleja el trabajo que INAPESCA realiza en proyectos de investigación, desarrollo, transferencia e innovación de tecnologías pesqueras y acuícolas establecidas en los informes de autoevaluación del INAPESCA. En algunos casos, las actividades no son suficientes para el logro de los componentes y en otros la lógica vertical y horizontal son inconsistentes.

6. Presupuesto y rendición de cuentas. Para el ciclo presupuestario 2016, el gasto del Programa no se desglosa en gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital ni gasto unitario. El Pp presenta áreas de mejora en cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas debido a que no existe una página en internet ni los institutos que lo operan cuentan con un número de teléfono especial para proporcionar información sobre su funcionamiento.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. El Pp se complementa con seis programas federales de la SAGARPA que otorgan apoyos para la investigación y el desarrollo tecnológico.

El Pp alcanza una valoración global de 2.383 sobre 4. Registra aspectos de mejora en la definición del problema, la consistencia interna de la MIR y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. A nivel de los temas de evaluación, las áreas de mejora son las siguientes:

a. Justificación de la creación y del diseño del programa. Se recomienda redactar el problema de manera que se distinga perfectamente la separación de las dos problemáticas que atienden los institutos, por un lado el INIFAP y por el otro, el INAPESCA. Se propone la siguiente redacción del problema: “Insuficiente transferencia y adopción de tecnologías para los subsectores agrícola, pecuario y forestal; y, escasa actualización de los instrumentos regulatorios para los subsectores pesquero y acuícola”. El escenario ideal sería dividir el programa de tal forma que cada Unidad Responsable tuviera su propio Programa presupuestario.

b. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR presenta áreas de mejora en cuánto a su lógica horizontal y vertical. En función de la redefinición de la problemática y el propósito de la MIR se sugiere ajustar componentes y actividades.

c. Presupuesto y rendición de cuentas. Se recomienda crear una página en internet especial para el Pp y habilitar un número telefónico donde se proporcione información sobre su funcionamiento.

Introducción

El enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas; la Administración Pública ha realizado grandes esfuerzos para que todas las actividades públicas estén encaminadas a lograr los objetivos nacionales y sectoriales, a fin de elevar el impacto de las acciones a favor del bienestar de la población mexicana.

La evaluación de programas presupuestarios se ha convertido en una importante herramienta que facilita esta alineación y retroalimentación de la toma de decisiones y rendición de cuentas, por lo que contribuye a mejorar la asignación eficiente de los recursos públicos y aumenta la creación de valor público.

En este sentido, la presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario (Pp) E006 "Generación de Proyectos de Investigación", operado por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), busca proveer información a las Unidades Responsables de su ejecución, con la finalidad de retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

La evaluación consiste en dar respuesta a 30 preguntas que abarcan siete temas: 1) analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2) identificar su contribución a las metas y estrategias nacionales; 3) identificar y analizar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) analizar el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; 5) examinar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6) analizar el presupuesto y rendición de cuentas y 7) identificar las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

El enfoque metodológico utilizado en la presente evaluación corresponde al emitido por el CONEVAL en los términos de referencia de la evaluación de diseño, el cual mediante preguntas específicas de evaluación aborda el análisis de los temas descritos. La evaluación consta de preguntas binarias y abiertas, cada respuesta está sustentada con evidencia documental proporcionada por las Unidades Responsables del Programa. Asimismo, se señalan una serie de recomendaciones de cada apartado de la evaluación, a fin de avanzar en la mejora del diseño del Programa presupuestario E006, el cual inició operaciones en 2016 como resultado de la fusión de un componente del programa E005 "Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras" con el Pp E006 "Generación de Proyectos de Investigación".

En los casos en los que las particularidades del Pp no permiten contestar a la pregunta se responde "No aplica" y se presenta la justificación.

Las fuentes documentales que se consultaron para realizar la evaluación del Pp fueron principalmente: el Diagnóstico, planes y programas de desarrollo, informes institucionales, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de los Indicadores, entre otros.

El presente informe contiene los apartados correspondientes a los temas de evaluación mencionados, así como las características del Programa. Asimismo, se presenta una serie de anexos con información sobre el Pp, la MIR, los indicadores y metas, la valoración del diseño y el análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Descripción General del Programa (Anexo 1)

1. Identificación del programa

El Programa presupuestario (Pp) E006 "Generación de Proyectos de Investigación" (en adelante también Pp o el Programa) tiene sus antecedentes en 2011 y en 2016 inicia operaciones como fusión de uno de los componentes del Pp E005 "Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras" y el Pp E006 "Generación de Proyectos de Investigación". La Unidad Responsable del Programa es el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Centro Público de Investigación (CPI), y como corresponsable el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), ambos institutos son organismos públicos descentralizados cuya cabeza de sector es la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El Programa presupuestario no está sujeto a Reglas de Operación, los programas E corresponden a la prestación de servicios públicos.

2. Problema o necesidad que pretende atender

Con base en lo plasmado en el Diagnóstico el problema que el Programa busca resolver es "Escasa actualización de los instrumentos regulatorios e insuficiente transferencia y adopción de tecnologías para los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola".

3. Metas y estrategias a los que se vincula

El Pp E006 "Generación de Proyectos de Investigación" se alinea al Plan Nacional del Desarrollo con la Meta 4 "México Próspero", a través del Objetivo 4.10 "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país" y la Estrategia 4.10.1 "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico".

Se alinea con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 con el objetivo 1. "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria".

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El objetivo general del Programa presupuestario es "Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante instrumentos para el manejo productivo sustentable y tecnologías puestas a disposición de productores y usuarios vinculados al sector" y su objetivo específico es "Usuarios de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola desarrollan y adoptan tecnologías e instrumentos regulatorios.

Para el logro de los objetivos general y específico específica cuatro componentes:

- i. Tecnologías transferidas a los productores forestales y agropecuarios.
- ii. Tecnologías validadas con productores y usuarios forestales y agropecuarios.
- iii. Instrumentos regulatorios entregados en tiempo y forma que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.
- iv. Capacidades otorgadas al sector pesquero y acuícola.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

El programa identifica dos áreas de enfoque y cada una define de forma diferente a sus usuarios. Por parte del INIFAP, los usuarios se especifican como "empresas del sector privado, instituciones afines, productores de los subsectores agrícola, forestal y pecuario"; y por parte de INAPESCA, se precisan como "toda persona física o moral, ente gubernamental, empresa o productor que pueda consultar los instrumentos regulatorios desarrollados por la institución".

6. Cobertura y mecanismos de focalización

El Pp es de cobertura nacional. La focalización no aplica debido a que los componentes del Programa son bienes públicos. Además el Programa atiende a dos áreas de enfoque conforme a la demanda o necesidad específica de proyectos de investigación; por ejemplo, productores con necesidades de capacitación o normativa actualizada, empresas con el deseo de desarrollar nuevas semillas, consultas específicas sobre especies, entre otros.

7. Presupuesto aprobado

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2016, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) fue de \$1,468.8 (mil cuatrocientos sesenta y ocho punto ocho millones de pesos).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin

- F1. Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero: \$62,944 (sesenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos del 2008).
- F2. Tasa de variación en el ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios encuestados en el uso de innovaciones tecnológicas con respecto de los productores que utilizaron tecnologías testigo: 54.
- F3. Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional: 104.17.

Propósito

- P1. Porcentaje de tecnologías adoptadas por productores y usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario con respecto a las tecnologías generadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año tn-4: 36.9.
- P2. Porcentaje total de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología del INIFAP: 68.23.
- P3. Porcentaje de instrumentos de ordenamiento pesquero y acuícola elaborados para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas: 100.

Componentes

- C1. Porcentaje de tecnologías transferidas a los productores con respecto de las tecnologías validadas el año anterior: 60.
- C2. Porcentaje de tecnologías validadas con respecto de las tecnologías generadas el año anterior: 64.85.
- C3. Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas: 85.
- C4. Porcentaje de capacitaciones calificadas de manera aprobatoria: 100.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El Programa presupuestario presenta áreas de mejora en cuanto a la identificación del problema, la consistencia interna de la MIR y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Una fortaleza del Programa presupuestario es que se encuentra alineado a las metas y estrategias nacionales. Como oportunidad se identifican las sinergias que el Pp tiene con seis programas presupuestarios de SAGARPA. La valoración global que alcanza el programa como resultado de la evaluación es de 2.383 sobre 4.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa cuenta con el documento “E006 Generación de Proyectos de Investigación. Diagnóstico 2016” en el que se enuncia el problema que se busca resolver como sigue: “Escasa actualización de los instrumentos regulatorios e insuficiente transferencia y adopción de tecnologías para los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola”. Sin embargo, este problema no se define de forma única ya que plantea dos problemáticas a tratar de naturaleza diferente: i) “escasa actualización de los instrumentos regulatorios” e “insuficiente transferencia y adopción de tecnologías”. Sin embargo, un problema debe definirse de forma única.

La identificación de los problemas se debe a que participan dos Unidades Responsables en el Pp: el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA).

La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP-SFP-CONEVAL, 2011) plantea que se debe “establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental”.

Además de plantear dos problemas, la redacción es confusa, debido a que pareciera que los cinco subsectores (agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola) presentan ambos problemas. No obstante, dados la naturaleza de cada sector y el esquema actual del Programa, los sectores agrícola, pecuario y forestal sufren de insuficiente transferencia y adopción de tecnologías, y los sectores pesquero y acuícola, de escasa actualización de instrumentos regulatorios.

De lo anterior, el área de mejora que se plantea es expresar el problema de manera que se distinga perfectamente la separación de la problemática que atiende cada instituto; por un lado el INIFAP y por otro, el INAPESCA. Se propone la siguiente redacción: “Insuficiente transferencia y adopción de tecnologías para los subsectores agrícola, pecuario y forestal; y, escasa actualización de los instrumentos regulatorios para los sectores pesquero y acuícola”.

El Programa presupuestario, de acuerdo al Diagnóstico, no define una población; en su lugar, especifica dos áreas de enfoque. En este sentido, el Pp sí cuenta con la definición de usuarios que atiende, los cuales pueden ser personas físicas o morales. Los usuarios, sin embargo, están definidos de distinta forma, de acuerdo a cada institución operante que atiende sus demandas (INIFAP e INAPESCA). Es conclusión, el Programa define dos áreas de enfoque y no permite focalizar su intervención en un solo problema o necesidad.

En el Diagnóstico no se establece un plazo para la revisión y/o actualización del problema. La vigencia del programa es mientras este exista.

Dada la dualidad del problema y del área de enfoque, el escenario ideal sería dividir el programa en dos, de tal forma que cada unidad responsable tuviera su propio Programa presupuestario.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Pp cuenta con un Diagnóstico que describe las causas, efectos y características del problema. Las causas del problema son cuatro: i) insuficiente calidad en proyectos de investigación; ii) retraso en la expedición de instrumentos regulatorios pesqueros y acuícolas; iii) escaso aprovechamiento de los conocimientos científicos y tecnológicos generados por instituciones de investigación; iv) escasa divulgación y publicación de las innovaciones tecnológicas. Los principales efectos que el problema tiene son un rezago tecnológico por escasa vinculación con las cadenas productivas y la sobre explotación de los recursos naturales por parte de las unidades de producción que provocan un bajo nivel de productividad en los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola.

El Diagnóstico no presenta la cuantificación o la forma de cuantificar a los diferentes usuarios del área de enfoque, ni su ubicación territorial. Sin embargo, distingue y define los dos tipos de usuarios de acuerdo al área de enfoque correspondiente a cada institución que opera el programa. Por parte del INIFAP los usuarios son empresas del sector privado, instituciones afines, productores de los subsectores agrícola, pecuario y forestal. Y por parte del INAPESCA se define a los usuarios de los subsectores pesquero y acuícola como “toda persona física o moral, ente gubernamental, empresa o productor que pueda consultar los instrumentos regulatorios desarrollados por la institución”.

El Diagnóstico es reciente ya que fue elaborado en diciembre de 2015; sin embargo, no está establecida una fecha o plazo para su revisión. El Diagnóstico se elaboró debido a la fusión del Programa Pp E005 “Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas, y Pesqueras” con el Programa presupuestario E006 “Generación de Proyectos de Investigación” a partir de la estructura programática 2016.

Como área de mejora se propone revisar las causas del árbol de problemas debido a que la causa: ii) “retraso en la expedición de instrumentos regulatorios pesqueros y acuícolas” no es clara y forma parte del problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa presupuestario no cuenta, con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. No hay un marco de referencia teórico o empírico sobre la investigación y la tecnología en los subsectores forestal, agropecuario, pesquero y acuícola. Se recomienda incluir en el Diagnóstico un apartado con dicha justificación.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del Pp en la MIR se define como: “Usuarios de los sectores agrícola, pecuario, forestal y acuícola desarrollan y adoptan tecnologías e instrumentos regulatorios.”

El Propósito del Pp está alineado al PND 2013-2018, con la Meta Nacional México Próspero:

Objetivo 4.10. “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”.

Estrategia 4.10.1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo del capital físico, humano y tecnológico”.

El Propósito del Pp está alineado con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (Programa Sectorial, en adelante) que señala lo siguiente en el objetivo 1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

En cuanto a la aportación del logro del Propósito se tiene que la adopción de tecnologías por los usuarios de los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola traerá consigo el incremento de la productividad (SAGARPA, 2013); siempre y cuando se adopte la tecnología en los procesos productivos y se acaten los instrumentos regulatorios.

De esta forma, se observa que existen conceptos comunes entre el Propósito, el Programa Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo. El logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas del Programa Sectorial y PND a través del objetivo a nivel de Fin del Pp E006 “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante instrumentos para el manejo productivo sustentable y tecnologías puestas a disposición de productores y usuarios vinculados al sector”.

Se recomienda incluir en el Diagnóstico un apartado que describa la vinculación del programa con la política pública nacional.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El objetivo sectorial vinculado con el Pp es “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”, el cual está vinculado con la meta nacional México Próspero y el objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”. Además, el Pp se alinea con la estrategia transversal “Democratizar la productividad”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- | |
|---|
| 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

Justificación:

No existe un documento oficial que establezca la vinculación entre el Pp y los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y/o la Agenda de Desarrollo Post 2015 (ADP 2015). Se sugiere incluir esta alineación en el Diagnóstico del programa. Sin embargo, de la redacción del Propósito, se puede inferir que su vinculación con los ODM y la ADP 2015 es indirecta.

Por un lado, la adopción de tecnologías por parte de los usuarios de los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola contribuyen al incremento de la productividad y a la generación de ingreso y por tanto al logro del Objetivo 1 de los ODM "Erradicar la pobreza extrema y el hambre" y al objetivo 2 de la ADP 2015 "Hambre Cero".

Y por otro lado, el desarrollo de instrumentos regulatorios y la tecnología aporta al Objetivo 7 de los ODM "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" y al Objetivo 14 de la ADP 2015 "Vida marina".

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

De acuerdo al Diagnóstico "El programa carece de una población potencial porque no es un programa social; como resultado de esta característica el programa cuenta con un área de enfoque". De hecho, el programa establece dos áreas de enfoque, una para el INIFAP y otra para el INAPESCA. Sin embargo, no es posible cuantificar ninguna de las dos debido a que los productos y servicios que ofrece el programa son bienes públicos.

A partir de demandas específicas, el programa produce ciencia y tecnología y ambas se clasifican como un bien público. En este sentido, la ciencia es un bien público porque sus resultados son no-excluyentes y no-rivales: no se puede impedir que alguien que no ha contribuido a su producción se apropie de los resultados para su propio beneficio y no puede haber rivalidad entre dos personas para el uso de esos resultados. En cuanto al desarrollo tecnológico, este se considera como un bien público siempre y cuando sus resultados puedan ser apropiados por toda la sociedad.

Es importante considerar que el conocimiento y la tecnología, productos de la investigación científica, son un bien público; los cuales una vez generados, deben ser transferidos y utilizados productivamente. En este sentido, la clasificación como un Programa "E" en la estructura programática es fundamental, debido a que este tipo de programas provee bienes y servicios públicos que deben ser generados por el Gobierno.



8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no otorga apoyos, este opera en función de la demanda de proyectos de investigación por parte de sus dos áreas de enfoque y responde a dicha demanda generando bienes públicos en forma de ciencia y tecnología. No es factible sistematizar la información de todos los usuarios, dado que pueden ser personas físicas, morales o entes gubernamental con distintas características y naturaleza.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

En el Diagnóstico se establece lo siguiente:

El Programa presupuestario E006 “Generación de Proyectos de Investigación” “identifica y analiza las demandas del conocimiento por parte del área de enfoque, una vez determinados se diseñan alternativas de proyectos y posibles acciones para enfrentar el problema a resolver. De estas acciones, se analiza su viabilidad para implementar aquellas que resulten prioritarias, ya sea como alternativa única o bien en forma integral (dos o más alternativas útiles), que contribuyan a la solución del problema demandado por el área de enfoque, con el objetivo de promover la transferencia de tecnología a través de la capacitación”.

En el Anexo 1. Programa de Mediano Plazo (PMP) 2016-2019 (INIFAP, 2016) se especifica el mecanismo de identificación del área de enfoque. Sin embargo, para INAPESCA no se cuenta con más información al respecto.

En particular, las fuentes de información que el INIFAP utiliza para identificar las demandas por subsector (forestal, agrícola y pecuario) son los diagnósticos del Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Forestal 2013-2018 de la CONAFOR, el Programa Sectorial y las Agendas Regionales de Innovación publicadas por CONACyT (INIFAP, 2016).

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Diagnóstico del Programa no establece una población potencial y objetivo, sino área de enfoque. La focalización no aplica debido a que los componentes del Programa son bienes públicos. Aunado a lo anterior, el Pp atiende al área de enfoque conforme a la demanda o necesidad específica de personas físicas y/o morales y entes gubernamentales con necesidades de capacitación, normativa actualizada, empresas con el deseo de desarrollar nuevas semillas, consultas específicas sobre especies, entre otros.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Dado el carácter de bien público de los componentes del Pp, no es posible establecer criterios de elegibilidad de beneficiarios.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Dado que los componentes que otorga el Programa son bienes públicos y este opera a la demanda, los usuarios son personas físicas, morales y entes gubernamentales con distintas características; no se pueden tener mecanismos de elegibilidad.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Pp funciona a la demanda de proyectos de investigación por parte de las dos áreas de enfoque que atiende. Al satisfacer la demanda de sus áreas de enfoque, el Pp genera conocimiento y tecnología (bienes públicos), dichos productos son no-excluyentes y no-rivales, dado que la población en general puede tener acceso a ellos. Esta característica no permite documentar ni sistematizar cabalmente la información de los usuarios del Programa presupuestario.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa presupuestario no otorga apoyos, sus componentes son considerados bienes públicos, por lo que no es posible definir procedimientos estandarizados para atender a sus áreas de enfoque.



15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El Pp produce bienes públicos y sus usuarios son personas físicas, morales y entes gubernamental, así que no es factible recolectar información socioeconómica de los mismos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR contiene cuatro componentes y ocho actividades. En el Diagnóstico se especifica cuáles actividades corresponden a cada Componente. Sin embargo, en la MIR la precisión anterior sólo se hace para las últimas dos actividades: A8.C4 y A7.C3. Las actividades, en general, no están ordenadas de manera cronológica para cada Componente, por la naturaleza del programa algunas de ellas se pueden realizar de manera simultánea.

La Actividad 1 “Capacitación de personal” es ambigua ya que no especifica a qué tipo de personal se capacita, es decir, administrativo, operativo, investigadores o a todos para lograr la transferencia de tecnología. Es indispensable hacer la precisión. Como la Actividad se define de forma ambigua no es posible determinar si es necesaria para producir el Componente ni si su realización contribuye al mismo. No cumple ninguno de los cuatro incisos. Para el logro del Componente es importante que los investigadores reciban capacitación para estudios de especialización y posgrados relacionados con el programa de investigación e innovación que atienden.

La Actividad 4 “Aplicación de presupuesto para desarrollo de investigación y transferencia de tecnología” es ambigua; su redacción no refleja directamente la relación con las tecnologías validadas sino con las transferidas. La falta de claridad no permite discernir si es necesaria y si su realización genera el Componente. No cumple ningún inciso. La Actividad 5 “Generación y documentación de nuevos conocimientos” es clara, no hay ambigüedad en su redacción. Sin embargo, de acuerdo con la “Guía para la elaboración de proyectos de investigación del INIFAP”, la documentación de un proyecto (que incluye artículos científicos) se realiza una vez que los resultados del proyecto han sido validados. En este sentido, las tecnologías validadas deben suceder antes que la documentación de las mismas. Debido a lo anterior, la Actividad 5 no es necesaria ni su realización generará el Componente. Cumple un inciso de cuatro. La Actividad A7.C3 “Elaboración de documentos normativos científicos” es clara y necesaria, aunque no suficiente, para la entrega de instrumentos regulatorios que entrega INAPESCA, estos también incluyen documentos técnicos y no sólo científicos. La realización de la Actividad, junto con el supuesto, no genera el Componente del todo, ya que hace falta considerar los documentos técnicos. La Actividad es única por lo que no se puede hablar de un orden cronológico. Cumple dos incisos de cuatro. La Actividad A8.C4 “Atención de capacitaciones” no es clara, se podría redactar de forma más precisa como “atención a solicitudes de capacitación”. Esta Actividad es necesaria y su realización, junto con los supuestos, genera el Componente. La Actividad es única por lo que no se puede hablar de un orden cronológico. Cumple dos incisos de cuatro.

En conclusión, dado que la realización de algunas actividades, junto con los supuestos, no generan los componentes; se considera que cumplen parcialmente con las características establecidas en la pregunta. Se recomienda señalar las actividades para identificar a qué Componente corresponden. Asimismo, se sugiere establecer las actividades mínimas necesarias y suficientes que generen los componentes. Estas actividades se encuentran explícitas en la “Guía para la elaboración de proyectos de investigación del INIFAP” y el Programa de Mediano Plazo 2016-2019. Respecto a INAPESCA, con la información proporcionada se identifica la operación de las actividades y componentes contenidos en el Informe de Autoevaluación y el Programa Institucional de INAPESCA 2013-2018.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR del programa tiene cuatro componentes y todos se consideran bienes o servicios que produce el programa; todos están redactados como resultados logrados y son necesarios para alcanzar el propósito. La realización de tres de los componentes, junto con los supuestos, genera el Propósito.

Los supuestos del Componente 2 “Tecnologías validadas con productores y usuarios forestales y agropecuarios” son confusos; pareciera que obedecen a riesgos que podrían derivar en el incumplimiento del Componente 1 “Tecnologías transferidas a los productores forestales y agropecuarios”. Los supuestos referidos son los siguientes: “1. Los productores y usuarios de la tecnología generada por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias participan en el proceso de transferencia de tecnología. 2. Se presentan condiciones climáticas favorables para que las tecnologías generen los beneficios en proceso de transferencia. 3. Se presentan condiciones favorables de seguridad para la transferencia de tecnología.”

Por tanto, el Componente 2 no cumple con el inciso d) de la pregunta.

El 75% de los componentes (tres de cuatro) cumple con todos los incisos de las preguntas.

Como área de mejora se sugiere revisar los supuestos del Componente 2 para producir el Propósito. En general, es importante revisar los supuestos de todos los componentes y actividades, algunos de ellos se pueden eliminar como son los de presupuesto; sin presupuesto no operaría el Programa.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito de la MIR es el siguiente: “Usuarios de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola desarrollan y adoptan tecnologías e instrumentos regulatorios”.

El Propósito está redactado como una situación alcanzada e incluye a las dos áreas de enfoque del programa: i) los subsectores agrícola, pecuario y forestal, y ii) los subsectores pesquero y acuícola.

El logro del Propósito no está controlado por los responsables del programa ya que, la adopción de tecnología e instrumentos regulatorios, no es competencia de los institutos encargados, INIFAP e INAPESCA. Sin embargo, sí lo debería estar dado que se trata de la situación que se pretende alcanzar con el Programa.

El Propósito no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Por una parte, con la transferencia y validación de tecnologías se espera que los usuarios del subsector agrícola, pecuario y forestal adopten y desarrollen las tecnologías, aunque no necesariamente ocurre esta situación. Por otra parte, la entrega en tiempo y forma de los instrumentos regulatorios que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, así como, las capacitaciones otorgadas a los subsectores pesquero y acuícola no implican el desarrollo ni la adopción de instrumentos regulatorios; más bien se esperaría que se apliquen o acaten los instrumentos mencionados.

El Propósito no es único. La redacción aparenta un Propósito único, sin embargo, están mezcladas las áreas de enfoque con propósitos que no les corresponden, pareciera que los cinco subsectores desarrollan y adoptan tecnologías e instrumentos regulatorios, no obstante, a los subsectores agrícola, pecuario y forestal no les corresponde desarrollar ni adoptar instrumentos regulatorios, y a los subsectores pesquero y acuícola no les toca desarrollar ni adoptar tecnología bajo el esquema del programa E006.

Un aspecto de mejora es redactar el Propósito de tal forma que se distinga la acción que corresponde a cada área de enfoque. Por ejemplo: “Usuarios de los subsectores agrícola, pecuario y forestal adoptan tecnologías y usuarios de los subsectores pesquero y acuícola acatan instrumentos regulatorios”.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin de la MIR es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante instrumentos para el manejo productivo sustentable y tecnologías puestas a disposición de productores y usuarios vinculados al sector.”

El Fin del programa está claramente especificado, es único, contribuye a un objetivo superior y está vinculado a los objetivos estratégicos del Programa Sectorial, ya que indica que pretende contribuir a incrementar la productividad en el sector agroalimentario. Asimismo, dado que se trata de una contribución, el logro del Fin no está controlado por los responsables del Programa.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El Diagnóstico del programa es el documento normativo del mismo e identifica todos los elementos del resumen narrativo de la MIR, es decir, los objetivos a nivel de Fin y Propósito y la descripción de sus respectivos indicadores, así como los objetivos a nivel de cada Componente junto con las actividades correspondientes.

Sin embargo, cabe señalar que dos de los componentes y sus actividades no concuerdan exactamente con los especificados en la MIR; éstos son los siguientes:

El objetivo del Componente 3 en el Diagnóstico es “Opiniones y dictámenes técnicos entregados al usuario” y en la MIR es “Instrumentos regulatorios entregados en tiempo y forma que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas”. Las actividades redactadas para el logro del Componente también son diferentes en el Diagnóstico y en la MIR. En el Diagnóstico, la Actividad se define como “Opiniones y dictámenes técnicos elaborados en tiempo y forma, que promueven el ordenamiento, la conservación, y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas” en la MIR se redacta como “Elaboración de documentos normativos científicos”.

En el Diagnóstico, la Actividad del Componente 4 y el Componente mismo son idénticos: “Capacitaciones otorgadas al sector pesquero y acuícola”. Esto no es correcto ya que una Actividad se redacta utilizando un sustantivo derivado de un verbo y no como producto terminado o servicio proporcionado. En la MIR, la Actividad correspondiente al Componente 4 se redacta como “Atención a capacitaciones”.

Se recomienda actualizar y corregir el Diagnóstico.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En total, la MIR contiene 18 indicadores: tres a nivel de Fin, tres de Propósito, cuatro de Componente y ocho de Actividad. El 5% (1 de 18) cumple con todas las características CREMA. A excepción del indicador de Fin 1 "Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero", ningún indicador es monitoreable; no es posible reproducir o comprobar los indicadores de forma independiente con la información disponible.

Además los siguientes indicadores no cumplen con otras características:

Indicador de Propósito 3 "Porcentaje de instrumentos de ordenamiento pesquero y acuícola elaborados para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas": no es relevante porque no refleja el cumplimiento del objetivo del indicador.

Indicador de Componente 4 "Porcentaje de capacitaciones calificadas de manera aprobatoria": no es claro cuál es la base para calificar una capacitación de manera aprobatoria, se debe describir en la ficha técnica dichos criterios; la definición repite el nombre del indicador, por lo que no se tiene más información sobre el significado del mismo. En los Informes al Órgano de Gobierno de INAPESCA no se reportan las capacitaciones aprobadas; sólo se mencionan las solicitadas o programadas y las atendidas. El indicador tampoco es adecuado porque no aporta una base suficiente para evaluar el logro del objetivo.

Indicador de Actividad 5 "Porcentaje de presupuesto devengado de recursos fiscales del Instituto a la operación de la investigación": no es adecuado porque según las guías para construcción de indicadores y de MIR (SHCP-SFP-CONEVAL, 2011; SHCP-CONEVAL, 2010), no se recomiendan indicadores de presupuesto para las actividades. No es relevante para el desempeño del programa. Véase Anexo 5 "Indicadores".

Se sugiere revisar la sintaxis del Indicador de Propósito 1, porque aunque es claro los productores son un subconjunto de los usuarios, por lo que se recomienda la siguiente redacción: "Porcentaje de tecnologías adoptadas por usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario con respecto a las tecnologías generadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año tn-4".

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Más del 0% y hasta el 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El 66.7% de las Fichas Técnicas de los indicadores (12 de 18) cumplen con todas las características de la pregunta.

De los siete que no satisfacen todos los incisos de la pregunta, seis no cumplen el inciso b) porque la definición repite el nombre del indicador y no aporta a la explicación de lo que este mide. A continuación se enuncian estos indicadores:

Indicador de Fin 3 (F3) “Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional”.

Indicador de Propósito 3 (P3) “Porcentaje de instrumentos de ordenamiento pesquero y acuícola elaborados para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas”.

Indicador de Componente C3 “Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas”.

Indicador de Componente C4 “Porcentaje de capacitaciones calificadas de manera aprobatoria.

Indicador A7.C3 “Porcentaje de fichas elaboradas que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas”.

El otro indicador que no cumplen con todas las características es el siguiente:

Indicador de Actividad A8.C4 “Porcentaje de capacitaciones atendidas”: la definición no corresponde con el nombre del indicador.

Se recomienda revisar y corregir las definiciones para que no repitan el nombre del indicador y aporten más información al entendimiento de lo que éstos miden.

Se sugiere también ordenar y asignar los nombres a las fichas técnicas de las actividades conforme al orden de la MIR y los componentes a los que corresponden.

Véase Anexo 5 “Indicadores”.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El 77.8% (14 de 18) de las metas de los indicadores cumplen con las características de la pregunta.

Todas las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, 14 de 18 están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

Los cuatro indicadores que no cumplen con todas las características establecidas en la pregunta son:

Indicador de Fin 3. "Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional", no esta orientado a impulsar el desempeño, debido a que la meta es inferior al valor de la línea de base. Además, se recomienda para la línea de base aplicar el método de calculo que se utilizó para 2016.

Indicador de Propósito 1. "Porcentaje de tecnologías adoptadas por productores y usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario con respecto a las tecnologías generadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año tn-4", no esta orientado a impulsar el desempeño porque el valor de su meta es inferior en 33 puntos porcentuales al valor de su línea base.

Indicador de Componente 3. "Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas", no esta orientado a impulsar el desempeño, debido a que el valor de la meta es inferior al de la línea base en 10 puntos porcentuales.

Indicador de Actividad 1. Porcentaje de variación de tecnologías forestales y agropecuarias generadas con respecto a 2013, no esta orientado a impulsar el desempeño, porque es inferior al valor de la línea base en 43 puntos porcentuales.

Véase el Anexo 6 "Metas del programa".

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El 5% de los indicadores (1 de 18) cumple con todas las características de la pregunta.

De los indicadores correspondientes al INIFAP, uno de Fin, dos de Propósito, dos de Componentes y seis de actividades, todos cuentan con medios de verificación institucionales y nombres que permiten identificarlos; pero una de las variables del método de cálculo de cuatro indicadores de Actividad depende de un medio de verificación que no es accesible a cualquier persona; este es el “Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Humano y Profesionalización que especifique el número de investigadores activos”. El resto de los cálculos de los indicadores se podría verificar en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del INIFAP si estuviera actualizado; o bien si se publicaran avances o estimaciones más reciente disponibles para el público en general, de tal suerte que fuera posible reproducir el cálculo de los indicadores de las fichas de la MIR del Programa. Por otro lado, el Convenio de Administración por Resultados reporta el indicador, pero no los valores para reproducirlos.

Los indicadores que dependen del “Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Humano y Profesionalización que especifique el número de investigadores activos”, el cual no es público ni accesible a cualquier persona, se enlistan a continuación (entre paréntesis la variable contenida en el documento mencionado):

Indicador de Actividad 2 “Promedio de cursos, talleres y eventos de capacitación y difusión impartidos por investigador”, (número total de investigadores activos); indicador de Actividad 3 “Promedio de publicaciones por investigador”, (número total de investigadores activos); indicador de Actividad 4 “Promedio de artículos científicos publicados por investigador”, (número total de investigadores activos) e Indicador de Actividad 6 “Porcentaje total de personal del INIFAP que se capacita al año”, (número total de personal en activo).

Con respecto a los indicadores correspondientes a los objetivos de INAPESCA (uno de Fin, uno de Propósito, dos de Componente y dos de Actividad) el cumplimiento de los incisos de la pregunta es como sigue: El indicador de Fin 3 “Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional”, no cumple con la característica de reproducir el cálculo del indicador con la información proporcionada. El Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca de 2015 es preliminar y el valor de la producción pesquera y acuícola no coincide con el reportado en la ficha del indicador. Datos para 2016 aun no están disponibles. Se sugiere revisar las unidades de medida de las variables del indicador, ya que son inconsistentes con los valores.

Los medios de verificación del resto de los indicadores son los Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA, se identifican con el nombre mencionado, pero no son públicos ni accesibles a cualquier persona. Con los informes proporcionados para esta evaluación no fue posible corroborar los valores de las variables para calcular los indicadores. Se recomienda que se especifiquen mejor los medios de verificación y que se publiquen en las páginas de Internet de INAPESCA e INIFAP.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: No.

Justificación:

Considerando el conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa, no es posible identificar las características establecidas de la pregunta.

A nivel de Fin no se cumplen los incisos a) y b). Para el indicador de Fin relacionado con el INIFAP, Fin 2, uno de los medios de verificación no es necesario, este es el documento del Convenio de Administración por Resultados del INIFAP. Los tres indicadores permiten medir, directa o indirectamente el objetivo a este nivel. Sólo se cumple el inciso c).

A nivel de Propósito no se cumple con ningún inciso. El Convenio de Administración por Resultados del INIFAP 2016-2019 es prescindible para calcular los indicadores relacionados con dicho instituto, ya que éste no contiene los valores para reproducir los indicadores, sino que sólo reporta la fórmula para su cálculo y el resultado. Los Informes al Órgano de Gobierno de INAPESCA no son suficientes para calcular el indicador correspondiente; no es posible establecer una relación entre el indicador y los Informes. En particular, el indicador (o su definición) no especifica cuáles son los "instrumentos de ordenamiento pesquero y acuícola" y los Informes no mencionan como tal dicho concepto. No es claro que el indicador de INAPESCA permita medir, directa o indirectamente, el objetivo a este nivel; un porcentaje de instrumentos elaborados no mide qué tanto se desarrollan y adoptan los mismos.

A nivel de Componente no se cumple a) y b). El Convenio de Administración por Resultados del INIFAP es prescindible para calcular los indicadores relacionados con el INIFAP por las razones ya expuestas. Para calcular el indicador de Componente 4 "Porcentaje de capacitaciones calificadas de manera aprobatoria" no son suficientes los informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA ya que no define que es una capacitación calificada "de manera aprobatoria". Sin embargo, los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a este nivel; sólo se cumple el inciso c).

A nivel de Actividad no se cumple a) y b). El Convenio de Administración por Resultados del INIFAP es prescindible para calcular los indicadores relacionados con dicho instituto, por las razones ya expuestas. Los informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA, no son suficientes para calcular los dos indicadores correspondientes. No es posible reproducir los indicadores, ya sea por falta de una definición precisa del indicador (lo que no permite relacionar a éste con los datos del Informe) o porque los valores no coinciden. Sin embargo, los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a este nivel; sólo se cumple el inciso c).

Como un área de mejora, se recomienda a INAPESCA revisar y corregir la definición de los indicadores con el propósito de no repetir el nombre ni el método de cálculo, pero sobre todo, para que aporten información suficiente al entendimiento de su contribución al logro de los objetivos y para la identificación de las variables contenidas en los documentos oficiales. Se recomienda a INIFAP descartar medios de verificación prescindibles.

Con base en el análisis realizado se infiere que la lógica horizontal de la MIR se cumple de manera parcial.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Dadas las características actuales del Programa, es al menos necesario redefinir el Propósito y con base en esta definición establecer los componentes y actividades. El Propósito se podría redefinir como sigue: “Usuarios de los sectores agrícola, pecuario y forestal adoptan tecnologías y usuarios de los sectores pesquero y acuícola aplican o acatan instrumentos regulatorios”.

Sin embargo, los resultados de la revisión del diseño e implementación del Programa, sugieren rediseñar el Pp y revisar el Diagnóstico. Este último, no plantea adecuadamente el problema, ya que identifica dos problemáticas y dos áreas de enfoque de naturaleza distinta; es importante definir un programa con un solo problema bien analizado e identificado por las unidades responsables. Debido a lo anterior, se sugiere separar la intervención de INIFAP e INAPESCA, es decir, que cada Unidad Responsable tenga su propio programa ya que atienden problemáticas y áreas de enfoque distintas, lo cual contribuirá a un mejor ejercicio del gasto desde el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR). Esto último permitiría diseñar, implementar, monitorear y evaluar mejor cada programa.

Es importante mencionar que en los informes de autoevaluación de INAPESCA se plantea la existencia de proyectos de investigación, así como desarrollo, innovación y transferencia pesquera y acuícola que no están reflejados en el Diagnóstico ni en la MIR del Programa. Por tanto se sugiere revisar el diseño del Pp considerando estos elementos.

En el Anexo 7 se incluyen las sugerencias de modificación en la MIR actual del Programa las cuales, no obstante, no subsanan el área de mejora fundamental de diseño del mismo.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No aplica, porque para el ciclo presupuestario 2016, los gastos del Programa no se desglosan en los conceptos que se describen en la pregunta.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa no cuenta con una página en internet. El Diagnóstico está disponible en la página de SAGARPA a menos de tres clics. Los resultados del Programa se difunden a través de la página de internet de INIFAP a tres clics. El Pp no cuenta con un teléfono específico para informar y orientar sobre el mismo. Finalmente, ni INIFAP ni INAPESCA cuentan con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el IFAI.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Pp produce bienes públicos y opera a la demanda, por lo que no es posible establecer procedimientos específicos de ejecución.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Se identificaron seis programas complementarios y son los siguientes:

- a) Programa de Fomento a la Agricultura. Otorga apoyos a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos.
- b) Programa de Fomento Ganadero. PROGAN productivo, Componente de Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria.
- c) Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Otorga apoyos para que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad.
- d) Programa Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Las unidades económicas vinculadas con el sector agroalimentario cuentan con inversión para el desarrollo del capital físico, humano y tecnológico.
- e) Programa de Productividad Rural: Componentes de Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar, Componente de Desarrollo de Zonas Áridas.
- f) Programa de Apoyo a Pequeños Productores. Otorga apoyos para aumentar la productividad de las unidades económicas rurales, conformadas por pequeños productores.

En el Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno" se presentan los detalles de dichas complementariedades.

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

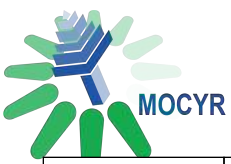
Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.333	El problema no está bien definido porque no se especifica de forma única, debido a que describe dos problemáticas de distinta naturaleza, así como dos áreas de enfoque. Esta dualidad se presenta ya que sólo el INIFAP es un Centro Público de Investigación. El Diagnóstico no ofrece una justificación teórica o empírica que sustente la intervención del Pp.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3.0	Existen conceptos comunes entre el Propósito del Programa y el Programa Sectorial, pero el logro del Propósito no es suficiente para el cumplimiento de un objetivo superior.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		El Pp establece dos áreas de enfoque, una para el INIFAP y otra para el INAPESCA. Sin embargo, no es posible cuantificar ninguna de las dos debido a que el Pp opera a la demanda de proyectos de investigación y los productos y servicios que ofrece son bienes públicos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		El Pp no otorga apoyos y no cuenta con padrón de beneficiarios. El carácter de bien público (no-excluyente y no-rival) de la ciencia y tecnología que produce no posibilita cuantificar, ni sistematizar la información de los usuarios de sus dos áreas de enfoque.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.1	La redacción del Propósito no es adecuada. La lógica vertical no se cumple: las actividades no generan algunos componentes. La lógica horizontal de la MIR se cumple parcialmente: no es posible verificar la mayoría de los indicadores, la mitad de las definiciones de los indicadores no aportan al entendimiento del indicador.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.0	Es accesible entrar a la normatividad y a los resultados de los indicadores del Pp en las páginas de internet de la SAGARPA y los institutos que lo operan. Sin embargo, el Pp no cuenta con una página en internet ni con un número telefónico para informar sobre su funcionamiento.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	El Programa tiene complementariedades con seis programas de la SAGARPA.
Valoración final	2.358	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortaleza: El Pp se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018	4	Incluir la alineación en el Diagnóstico.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: el Fin del Programa es claro y está alineado a un objetivo superior del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a un objetivo del Programa Sectorial.	19	No aplica
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Oportunidad: El programa presenta complementariedad con seis programas de SAGARPA: i) Fomento a la Agricultura; ii) Fomento Ganadero; iii) Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; iv) Productividad y Competitividad Agroalimentaria; v) Productividad Rural; y vi) Apoyo a Pequeños Productores.	30	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: el problema no se define de forma única y su redacción es confusa.	1	Redactar el problema central de tal forma que se distingan las dos problemáticas que atiende. El escenario ideal sería dividir el programa de tal forma que cada unidad responsable tuviera su propio Programa presupuestario.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: no está documentada la justificación teórica o empírica de la intervención del programa.	3	Una vez determinadas adecuadamente las problemáticas, recabar o documentar la evidencia teórica o empírica de la intervención.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: el Propósito no es único. La redacción mezcla dos áreas de enfoque con distintos propósitos.	18	Se sugiere la siguiente redacción: Usuarios de los subsectores agrícola, pecuario y forestal adoptan tecnologías; y, usuarios de los subsectores pesquero y acuícola aplican instrumentos regulatorios.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: La MIR no guarda lógica horizontal; algunos indicadores no son relevantes ni monitoriables. Lo último debido a que los medios de verificación no están disponibles y por lo tanto no permiten realizar el cálculo del indicador.	25	Establecer indicadores con sus respectivos medios de verificación que permitan reproducir el cálculo de los indicadores, así como establecer indicadores relevantes.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: Las Actividades no son suficientes para generar los componentes.	16	Establecer actividades claras, necesarias y suficientes para el logro del Componente.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: la definición de algunos indicadores no aporta al entendimiento de lo que mide el indicador y hay medios de verificación prescindibles	22	Redactar la definición de los indicadores evitando la repetición del nombre del indicador y de forma que aporte al entendimiento de lo que se mide. Descartar medios de verificación prescindibles.



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: la intervención no considera un componente que es importante, el Conocimiento que se genera.	16	Incluir como Componente los documentos y/o artículos científicos que se elaboran.
---	---	----	---

Conclusiones (Anexo 12)

El Programa presupuestario E006 "Generación de Proyectos de Investigación" tiene sus antecedentes en 2011 y en 2016 inicia operaciones como resultado de la fusión de uno de los componentes del Pp E005 "Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras" y el Pp E006 "Generación de Proyectos de Investigación". La Unidad Responsable del Programa es el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Centro Público de Investigación (CPI), y como corresponsable el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), ambos institutos son organismos públicos descentralizados cuya cabeza de sector es la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Como resultado de la evaluación del Programa, a continuación, se presentan las principales conclusiones.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa. El problema que justifica el Programa no se define de forma única; plantea dos problemáticas de naturaleza diferente; su redacción es confusa y describe dos áreas de enfoque. Por tanto, el diseño del programa carece de claridad y de consistencia. No hay un análisis teórico ni empírico sobre la intervención del programa. Se recomienda redactar el problema como sigue: "Insuficiente transferencia y adopción de tecnologías para los subsectores agrícola, pecuario y forestal; y, escasa actualización de los instrumentos regulatorios para los subsectores pesquero y acuícola".

2. Contribución a la meta y estrategias nacionales. El Pp está alineado con la Meta "México Próspero" y el Objetivo 4.10 "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país". En términos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, el Pp se vincula con el Objetivo 1 "Impulsar la productividad del sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria".

De la redacción del Propósito, se puede inferir que la vinculación de éste con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post (ADP) 2015 es indirecta. Por un lado, la adopción de tecnologías por parte de los usuarios de los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola contribuyen al incremento de la productividad y a la generación de ingreso y por tanto al logro del objetivo 1 del Desarrollo del Milenio "erradicar la pobreza extrema y el hambre" y, por otro, el desarrollo de instrumentos regulatorios y la tecnología aporta a "garantizar la sostenibilidad del medio ambiente".

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. El documento del Diagnóstico del Programa identifica dos áreas de enfoque que definen a sus usuarios de forma distinta: por parte de INIFAP, a "empresas del sector privado, instituciones afines, productores de los sectores agrícola, forestal y pecuario", y por parte de INAPESCA, a "toda persona física o moral, ente gubernamental, empresa o productor que pueda consultar los instrumentos regulatorios desarrollados por la institución". El Pp opera según la demanda de proyectos de investigación por parte de sus áreas de enfoque y responde a dicha demanda produciendo ciencia y tecnología; es decir, bienes públicos (no-rivales y no-excluyentes). Estas características no permiten cuantificar las áreas de enfoque ni contar con mecanismos de cobertura.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. El Pp no cuenta con padrón de beneficiarios, ya que no otorga apoyos. El carácter de bien público de sus productos no posibilita la cuantificación ni sistematización a detalle de sus usuarios.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En la MIR del Programa se establecen 8 actividades, al menos una por Componente; sin embargo, en algunos casos las actividades no son suficientes por sí solas para generar los componentes. La MIR presenta áreas de mejora en cuanto a su consistencia interna. El Propósito no está redactado de forma adecuada, pareciera que las dos áreas de enfoque tuvieran el mismo propósito y no es así. Los usuarios de los subsectores agrícola, pecuario y forestal adoptan tecnologías, mientras que los usuarios de los subsectores pesquero y acuícola acatan instrumentos regulatorios. La MIR no refleja directamente el trabajo que INAPESCA realiza en proyectos de investigación, desarrollo, transferencia e innovación de tecnologías pesqueras y acuícolas establecidas en los informes de autoevaluación de INAPESCA. Por lo anterior, la lógica vertical y la horizontal de la MIR son inconsistentes.



6. Presupuesto y rendición de cuentas. No hay número telefónico ni página o sección especial para el Programa en las páginas de internet de las unidades responsables que participan en la operación del mismo, por lo que se sugiere habilitar un número telefónico y crear una página de internet para proporcionar información sobre su funcionamiento.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. El Programa presupuestario se complementa con seis programas federales que otorgan apoyos para la investigación y el desarrollo tecnológico

8. Valoración. El Programa presenta áreas de mejora principalmente en cuanto a la identificación del problema que atiende, la consistencia interna de la MIR y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. La valoración global que alcanza el programa como resultado de la evaluación es de 2.383 sobre 4.



Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Nombre del coordinador de la evaluación:

María de los Angeles Chávez Alvarado

Nombres de los principales colaboradores:

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA

Costo total de la evaluación:

348,000.00 IVA Incluido

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- SAGARPA (2015). E006 Generación de Proyectos de Investigación. Diagnóstico 2016. Diagnósticos. 48 páginas.
- INIFAP (2016). Convenio de Administración por Resultados del INIFAP 2016-2019, Anexo 1. Programa de Mediano Plazo 2016-2019. Documentos oficiales. 148 páginas.
- SAGARPA (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. México.
- ONU (2015). Podemos erradicar la pobreza. Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015. Objetivos y Metas del Milenio. consultado en <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
- INAPESCA (2015). Informe de Autoevaluación. Documentos oficiales. Tercer Trimestre.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) (2015). Diagnóstico del Programa Presupuestario Investigación Científica Desarrollo e Innovación (E003). Documentos oficiales. p.4.
- INIFAP (2015). Metodología para el cálculo del indicador de nivel de Fin del Pp "E006 Generación de Proyectos de Investigación". Documentos de Trabajo e Institucionales. 10 páginas.
- SAGARPA (2015). Reglas de Operación de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016. ROP o documento normativo. Segunda Sección-Vespertina.
- Presidencia de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). México.
- SHCP-SFP-CONEVAL (2011). Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Documentos de Trabajo e Institucionales. 77 páginas.
- INIFAP (2016). Matriz de Indicadores para Resultados E006 Generación de Proyectos de Investigación y Fichas Técnicas de los indicadores. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México.
- INIFAP (1994). Guía para la elaboración de proyectos de investigación del INIFAP. Documentos de Trabajo e Institucionales. 53 páginas.
- SAGARPA (2016). Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero. Fichas técnicas. Fichas de resultados sectoriales.
- SHCP (2015). Cuenta Pública 2015. Tomo VII "Sector Paraestatal". Cuenta Pública. Disponible en <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2015>.
- SAGARPA-INIFAP (2015). INIFAP. Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Página de Internet. <http://www.inifap.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>
- SAGARPA (2015). SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Página de Internet. <http://sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx>
- SAGARPA-INAPESCA (2015). Instituto Nacional de Pesca. Página de Internet. <http://www.inapesca.gob.mx/portal/>
- SHCP-CONEVAL (2010). Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. Documentos de Trabajo e Institucionales. 51 páginas.
- CONAPESCA (2015). Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca . Documentos oficiales. Disponible en http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/cona_anuario_estadistico_de_pesca.
- INAPESCA-SAGARPA (2013). Programa Institucional del Instituto Nacional de Pesca 2013-2018. Documentos de Trabajo e Institucionales. México.



Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Unidad Corresponsable: Instituto Nacional de Pesca

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

No aplica.

El programa define dos áreas de enfoque, debido a sus características y naturaleza no es posible cuantificarlas.



Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Unidad Corresponsable: Instituto Nacional de Pesca

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

No Aplica.

El Programa genera bienes públicos, por lo que no es posible contar con un padrón de beneficiarios.



Anexo 3: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp:	<i>E 006</i>	Denominación del Pp:	<i>Generación de Proyectos de Investigación</i>
Unidad Administrativa:			<i>JAG Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.</i>
Nombre del Responsable de esta Unidad:			<i>Pablo Roberto Arenas Fuentes</i>
Tipo de Evaluación			<i>Evaluación de Diseño</i>

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp o el Programa) E006 Generación de Proyectos de Investigación está a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Centro Público de Investigación (CPI) y, como corresponsable, el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), ambos son organismos públicos descentralizados de la SAGARPA.

El Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 con la Meta “México Próspero” y el Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”. Con respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, el Pp se vincula con el Objetivo 1 “Impulsar la productividad del sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

El objetivo del Fin del Programa es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante instrumentos para el manejo productivo sustentable y tecnologías puestas a disposición de productores y usuarios vinculados al sector”.

El objetivo del Propósito es “Usuarios de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola desarrollan y adoptan tecnologías e instrumentos regulatorios”.

El Pp no atiende a una población sino a dos áreas de enfoque, por parte del INIFAP está compuesta por productores y usuarios vinculados con los subsectores agrícola, pecuario y forestal y por INAPESCA, por usuarios de los subsectores pesquero y acuícola.

Para el logro de sus objetivos, el Pp cuenta con cuatro componentes:

- i) Tecnologías transferidas a los productores forestales y agropecuarios;
- ii) Tecnologías validadas con productores y usuarios forestales y agropecuarios;



- iii) Instrumentos regulatorios entregados en tiempo y forma que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas; y,
- iv) Capacitaciones otorgadas al sector pesquero y acuícola

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Evaluar el diseño del Programa E006 Generación de Proyectos de Investigación con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Principales Hallazgos

El problema que justifica el Programa no está definido de forma única y su redacción es confusa. Se plantean dos problemáticas de naturaleza diferente: “escasa actualización de los instrumentos regulatorios” e “insuficiente transferencia y adopción de tecnologías”. La redacción da a entender que los cinco subsectores mencionados (agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola) sufren ambas problemáticas. Sin embargo, bajo el diseño y esquema del programa, los subsectores agrícola, pecuario y forestal presentan insuficiente transferencia y adopción de tecnologías y los subsectores pesquero y acuícola, escasa actualización de los instrumentos regulatorios.

El Programa está alineado a Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

No es posible cuantificar las áreas de enfoque ni establecer criterios de elegibilidad de beneficiarios dado que el Pp opera a partir de demandas específicas de proyectos de investigación y responde a dicha demanda produciendo ciencia y tecnología; es decir, bienes públicos (no-rivales y no-excluyentes).

El Pp no cuenta con padrón de beneficiarios, ya que no otorga apoyos. No es posible cuantificar ni sistematizar a detalle la información de los usuarios de las áreas de enfoque debido al carácter de bien público de los componentes del Programa.

El Propósito no está redactado de forma adecuada, pareciera que las dos áreas de enfoque tuvieran el mismo Propósito y no es así. Los usuarios de los subsectores agrícola, pecuario y forestal adoptan tecnologías, mientras que los usuarios de los subsectores pesquero y acuícola acatan instrumentos regulatorios. La MIR no refleja el trabajo que INAPESCA realiza en proyectos de investigación, desarrollo, transferencia e innovación de tecnologías pesqueras y acuícolas establecidas en los informes de autoevaluación del INAPESCA. En algunos casos, las actividades no son suficientes para el logro de los componentes y en otros la lógica vertical y la horizontal son inconsistentes.



El Programa presupuestario presenta áreas de mejora en cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas debido a que no existe una página en internet ni los institutos que lo operan cuentan con un número de teléfono especial para proporcionar información sobre su funcionamiento.

El Pp se complementa con seis programas federales de la SAGARPA que otorgan apoyos para la investigación y el desarrollo tecnológico.

El Pp alcanza una valoración global de 2.383 sobre 4. Registra aspectos de mejora en la definición del problema, la consistencia interna de la MIR y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Principales recomendaciones

- Redactar el problema de manera que se distinga perfectamente la separación de las dos problemáticas que atienden los institutos, por un lado, el INIFAP y por otro, el INAPESCA. Se propone la siguiente redacción: “Insuficiente transferencia y adopción de tecnologías para los subsectores agrícola, pecuario y forestal; y, escasa actualización de los instrumentos regulatorios para los subsectores pesquero y acuícola”. El escenario ideal sería dividir el programa de tal forma que cada Unidad Responsable tuviera su propio Programa presupuestario.
- Redefinir la problemática y el Propósito de la MIR. Se propone la siguiente redacción: “Usuarios de los subsectores agrícola, pecuario y forestal adoptan tecnologías; y, usuarios de los subsectores pesquero y acuícola aplican instrumentos regulatorios”.
- Incluir como Componente los documentos y/o artículos científicos que se elaboran.
- Establecer indicadores con sus respectivos medios de verificación que permitan reproducir el cálculo de los indicadores, así como establecer indicadores relevantes.
- Establecer actividades claras, necesarias y suficientes para el logro del Componente.
- Revisar y corregir las definiciones de indicadores que repiten el nombre del indicador y que no aportan al entendimiento del mismo.
- Eliminar medios de verificación prescindibles.
- Crear una página en internet especial para el Programa presupuestario
- Habilitar un número telefónico donde se proporcione información sobre su funcionamiento.

Conclusiones

Es importante que dentro de las Evaluaciones Externas se omitan preguntas que no corresponden a este tipo de Pp por su naturaleza, ya que el programa produce ciencia y



tecnología y ambas se clasifican como un bien público. La ciencia es un bien público porque sus resultados son no-excluyentes y no-rivales: no se puede impedir que alguien que no ha contribuido a su producción se apropie de los resultados para su propio beneficio y no puede haber rivalidad entre dos personas para el uso de esos resultados. En cuanto al desarrollo tecnológico, este se considera como un bien público siempre y cuando sus resultados puedan ser apropiados por toda la sociedad.

Evaluador Externo:	1. <i>Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura</i> 2. <i>Coordinador de la Evaluación: María de los Ángeles Chávez Alvarado</i> 3. <i>Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.</i>		
Costo:	\$348,000.00	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de Coordinación	CONEVAL	Informe completo disponible en:	http://dev.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Documents/Evaluación%20de%20Diseño/E-006%20Generación%20de%20Proyectos%20de%20Investigación,%20I NIFAP%202016.pdf
Principal equipo colaborador			



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Unidad Corresponsable: Instituto Nacional de Pesca

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nivel Objetivo	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2017	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante instrumentos para el manejo productivo sustentable y tecnologías puestas a disposición de productores y usuarios vinculados al sector.	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI	Estratégico	Anual	La define la Unidad Responsable	La MIR no contiene esta información	1. Condiciones climáticas adecuadas. 2. Existe coordinación y participación activa de las instituciones de fomento en el proceso de transferencia de tecnología. 3. Se presentan condiciones climáticas favorables para que las tecnologías expresen sus beneficios al ser utilizadas por los productores. 4. Se mantiene la estabilidad macroeconómica de los subsectores forestal y agropecuario. 5. Se presentan condiciones favorables de seguridad. 6. No existe variación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal en curso, para mantener los recursos financieros, materiales y humanos.
		Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Tasa de variación en el ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios encuestados en el uso de innovaciones tecnológicas con respecto de los productores que utilizaron tecnologías testigo	((Promedio del ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios generado por 10 tecnologías en uso en el año tn-1) / (Promedio del Ingreso neto generado por 10 tecnologías testigo en el año tn-1)-1)*100	Estratégico	Anual	La define la Unidad Responsable	Promedio del Ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios generado por 10 tecnologías en uso en el año tn-1:Resultados de la medición del indicador incluidos en el Informe Anual del Convenio de Administración por Resultados y en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias ; Promedio del ingreso neto generado por 10 tecnologías testigo en el año tn-1:Resultados de la medición del indicador incluidos en el Informe Anual del Convenio de Administración por Resultados y en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional	



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel Objetivo	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2017	Medios de verificación	Supuestos
		Instituto Nacional de Pesca	Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional	(Valor de la producción pesquera y acuícola en el año tn / Valor de la producción pesquera y acuícola en el año tn-1)* 100	Estratégico	Anual	La define la Unidad Responsable	de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias Valor de la producción pesquera y acuícola en el año tn-1: Anuarios estadísticos de Acuicultura y Pesca ; Valor de la producción pesquera y acuícola en el año tn: Anuarios estadísticos de Acuicultura y Pesca	
Propósito	Usuarios de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola desarrollan y adoptan tecnologías e instrumentos regulatorios	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Porcentaje de tecnologías adoptadas por productores y usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario con respecto a las tecnologías generadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año tn-4	(Número de tecnologías adoptadas por los productores y usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario en el año tn / Número de tecnologías generadas en el año tn-4)*100	Estratégico	Anual	La define la Unidad Responsable	Número de tecnologías generadas en el año tn-4: Reporte de tecnologías generadas en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y el Informe del Convenio de Administración por Resultados; Número de tecnologías adoptadas por los productores y usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario en el año tn: Relación de tecnologías adoptadas incluida en el Informe del Convenio de Administración por Resultados y en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1. Los usuarios de tecnología generada por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias participan en el proceso de transferencia de tecnología; 2. Se presentan condiciones climáticas favorables para que las tecnologías generen los beneficios esperados en su proceso de transferencia; 3. Se presentan condiciones favorables de seguridad para la transferencia de tecnología; 4. No existe variación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal en curso, para mantener los recursos financieros, materiales y humanos.



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel Objetivo	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2017	Medios de verificación	Supuestos
		Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Porcentaje total de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología del INIFAP	(Número de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología INIFAP en el año tn / Total de Distritos de Desarrollo Rural en el país) *100	Estratégico	Anual	La define la Unidad Responsable	Número de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología INIFAP en el año tn: Listado de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usó tecnología incluida en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y en el Informe Anual del Convenio de Administración por Resultados.; Total de Distritos de Desarrollo Rural en el país: Listado de Distritos de Desarrollo Rural en el Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta	
		Instituto Nacional de Pesca	Porcentaje de instrumentos de ordenamiento pesquero y acuícola elaborados para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	(Número de instrumentos elaborados para el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas / Número de instrumentos programados a elaborar para el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas)*100	Estratégico	Anual	La define la Unidad Responsable	Número de instrumentos elaborados para el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas: Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA; Número de instrumentos programados para el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas: Informe al Órgano de Gobierno del INAPESCA	



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel Objetivo	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2017	Medios de verificación	Supuestos
Componentes	Tecnologías transferidas a los productores forestales y agropecuarios	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Porcentaje de tecnologías transferidas a los productores con respecto de las tecnologías validadas el año anterior	$(\text{Número de tecnologías transferidas en el año } t_n / \text{Número de tecnologías validadas en el año } t_{n-1}) * 100$	Estratégico	Semestral	La define la Unidad Responsable	Número de tecnologías transferidas en el año tn: Relación de tecnologías transferidas incluida en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y en el Informe del Convenio de Administración por Resultados del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; Número de tecnologías validadas en el año tn-1: Relación de tecnologías validadas incluida en el Informe del Convenio de Administración por Resultados del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias correspondientes al año anterior.	1. Los usuarios reconocen las ventajas de las tecnologías que se transfieren y su aplicabilidad en sus condiciones ambientales y socioeconómicas. 2. Los productores inician la aplicación de las tecnologías que se transfieren y los conocimientos adquiridos en los cursos, talleres y eventos de difusión. 3. Las tecnologías del INIFAP se incorporan a los programas gubernamentales y privados de fomento a la innovación forestal y agropecuaria. 4. Se presentan condiciones climáticas favorables para que las tecnologías expresen sus beneficios al ser utilizadas por los productores. 5. Se presentan condiciones favorables de seguridad. 6. No existe variación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal en curso, para mantener los recursos financieros, materiales y humanos.



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel Objetivo	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2017	Medios de verificación	Supuestos
	Tecnologías validadas con productores y usuarios forestales y agropecuarios	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Porcentaje de tecnologías validadas con respecto de las tecnologías generadas el año anterior	(Número de tecnologías validadas en el año tn / Número de tecnologías generadas en el año tn-1)*100	Estratégico	Semestral	La define la Unidad Responsable	Número de tecnologías generadas en el año tn-1: Relación de tecnologías generadas incluida en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General y en el Informe del Convenio de Administración por Resultados del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias correspondientes al año anterior; Número de tecnologías validadas en el año tn: Relación de tecnologías validadas incluida en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General y en el Informe del Convenio de Administración por Resultados del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1. Los productores y usuarios de la tecnología generada por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias participan en el proceso de transferencia de tecnología; 2. Se presentan condiciones climáticas favorables para que las tecnologías generen los beneficios esperados en su proceso de transferencia; 3. Se presentan condiciones favorables de seguridad para la transferencia de tecnología; 4. No existe variación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal en curso, para mantener los recursos financieros, materiales y humanos.
	C3. Instrumentos regulatorios entregados en tiempo y forma que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	Instituto Nacional de Pesca	C3. Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	(Número de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas/Número de opiniones y dictámenes técnicos validados)*100	Estratégico	Trimestral	La define la Unidad Responsable	Número de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas: Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA; Número de opiniones y dictámenes técnicos validados: Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA	1. Se presentan condiciones climáticas favorables para el monitoreo y evaluación de los recursos; 2. Se presentan condiciones favorables de seguridad para la realización de proyectos de investigación.



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel Objetivo	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2017	Medios de verificación	Supuestos
	C4. Capacitaciones otorgadas al sector pesquero y acuícola	Instituto Nacional de Pesca	C4. Porcentaje de capacitaciones calificadas de manera aprobatoria	(Número de capacitaciones calificadas de manera aprobatoria/Número de capacitaciones impartidas)*100	Estratégico	Trimestral	La define la Unidad Responsable	Número de capacitaciones calificadas de manera aprobatoria: Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA; Número de capacitaciones impartidas: Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA; Capacitaciones solicitadas: Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA	1. Se presentan condiciones favorables de seguridad para la realización de actividades y asesorías solicitadas. 2. Se cuenta con disponibilidad de información y recursos humanos especializados.
Actividades	Capacitación de personal	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Porcentaje total de personal del INIFAP que se capacita al año	(Número de personas capacitadas / Número total de personal en activo)*100	Gestión	Trimestral	La define la Unidad Responsable	Número total de personal en activo: Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Humano y Profesionalización que especifique el número personas en activo; Número de personas capacitadas: Relación de personal capacitado incluida en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General y en el Informe del Convenio de Administración por Resultados del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.	1. El personal del INIFAP aplica los conocimientos y habilidades adquiridos en la capacitación, en sus actividades laborales; 2. Se cuenta con fondos complementarios de fuentes de financiamiento externas para apoyar actividades de investigación y desarrollo tecnológico; 3.No existe variación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal en curso, para mantener los recursos financieros, materiales y humanos. 4. Siempre y cuando se mantenga el número de personal activo del INIFAP
	Elaboración de publicaciones tecnológicas	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Promedio de publicaciones tecnológicas por investigador	(Número de publicaciones tecnológicas/Número total de investigadores activos)	Gestión	Semestral	La define la Unidad Responsable	Número de publicaciones tecnológicas: Relación de publicaciones tecnológicas incluida en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y en el Informe del Convenio de Administración por Resultados del INIFAP; Número total de investigadores activos: Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Humano y Profesionalización	1. Las publicaciones tecnológicas son usadas por los productores, técnicos y demás usuarios vinculados al subsector forestal y agropecuario. 2. No existe variación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal en curso, para mantener los recursos financieros, materiales y humanos. 3. Siempre y cuando se mantenga el



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel Objetivo	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2017	Medios de verificación	Supuestos
								que especifique el número de plazas activas	número de investigadores activos del INIFAP
	Capacitación a productores y técnicos a través de cursos, talleres y eventos de difusión	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Promedio de cursos, talleres y eventos de capacitación y difusión impartidos por investigador	(Número de cursos, talleres y eventos de capacitación y difusión impartidos por investigador/ Número total de investigadores activos)	Gestión	Trimestral	La define la Unidad Responsable	Número total de investigadores activos: Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Humano y Profesionalización que especifique el número de investigadores activos; Número de cursos, talleres y eventos de capacitación y difusión impartidos por investigador: Relación de cursos, talleres y eventos de difusión incluida en el Informe de Autoevaluación del Director General y en el Informe del Convenio de Administración por Resultados del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.	<ol style="list-style-type: none"> Los productores, técnicos y usuarios vinculados al subsector forestal y agropecuario asisten a los eventos de capacitación y difusión que organiza y/o participa el personal del Instituto derivados de innovaciones tecnológicas. Se presentan condiciones climáticas, sanitarias y de seguridad pública favorables para el desarrollo de proyectos de validación y transferencia. No existe variación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal en curso, para mantener los recursos financieros, materiales y humanos. Siempre y cuando se mantenga el número de investigadores activos del INIFAP



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel Objetivo	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2017	Medios de verificación	Supuestos
	Aplicación del Presupuesto para desarrollo de Investigación y transferencia de tecnología	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Porcentaje de presupuesto devengado de recursos fiscales del Instituto a la operación de la investigación	(Presupuesto devengado de recurso fiscal en suministros, materiales y servicios)/(Presupuesto total devengado de recursos fiscales) *100	Gestión	Trimestral	La define la Unidad Responsable	Presupuesto devengado de recurso fiscal en suministros, materiales y servicios; Presupuesto devengado por capítulo de gasto y tipo de recurso incluido en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General y en el Informe del Convenio de Administración por Resultados del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; Presupuesto total devengado de recursos fiscales; Presupuesto devengado por capítulo de gasto y tipo de recurso incluido en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General y en el Informe del Convenio de Administración por Resultados del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1. Se presentan condiciones climáticas favorables para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; 2. Se presentan condiciones favorables de seguridad para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; 3. Se presentan condiciones económicas favorables que no repercutan en reducciones al presupuesto
	Generación y documentación de nuevos conocimientos	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Promedio de artículos científicos publicados por investigador	(Número de artículos científicos con arbitraje publicados/Número total de investigadores activos)	Gestión	Semestral	La define la Unidad Responsable	Número de artículos científicos con arbitraje publicados: Listado de artículos científicos publicados, incluido en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y en el Informe del Convenio de Administración por Resultados; Número total de investigadores activos: Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Humano y Profesionalización que especifique el número de plazas activas	1. No existe variación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal en curso, para mantener los recursos financieros, materiales y humanos. 2. Las casas editoriales nacionales e internacionales en el dictamen de arbitraje y publicación de artículos científicos, determinan una fecha aproximada de publicación. 3. Siempre y cuando se mantenga el número de investigadores activos del INIFAP



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel Objetivo	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2017	Medios de verificación	Supuestos
	Generación de tecnologías forestales y agropecuarias	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Porcentaje de variación de tecnologías forestales y agropecuarias generadas con respecto a 2013	(Número de tecnologías forestales y agropecuarias, generadas en el año tn/Número de tecnologías forestales y agropecuarias, generadas en el año 2013) *100	Gestión	Semestral	La define la Unidad Responsable	Número de tecnologías forestales y agropecuarias, generadas en el año 2013.:Reporte de tecnologías generadas en el año 2013 incluida en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; Número de tecnologías forestales y agropecuarias, generadas en el año tn: Relación de tecnologías generadas incluida en el Informe del Convenio de Administración por Resultados del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.	1. Condiciones de operación, climáticas y biológicas pertinentes para el desarrollo de tecnologías. 2. No existe variación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal en curso, para mantener los recursos financieros, materiales y humanos.
	A7.C3. Elaboración de documentos normativos científicos.	Instituto Nacional de Pesca	A7.C3. Porcentaje de fichas elaboradas que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	(Número de fichas que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas elaborados / Número de fichas programadas) x 100	Gestión	Semestral	La define la Unidad Responsable	Número de fichas que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas elaboradas: Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA ; Número de fichas programadas: Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA	Se cuenta con disponibilidad de información especializada en temas de sustentabilidad.
	A8.C4. Atención de capacitaciones	Instituto Nacional de Pesca	A8.C4. Porcentaje de capacitaciones atendidas	(Número de capacitaciones atendidas/Numero de capacitaciones solicitadas)*100	Gestión	Semestral	La define la Unidad Responsable	Número de capacitaciones atendidas: Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA; Número de capacitaciones solicitadas: Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA	Recursos humanos especializados y disponibilidad de instalaciones para realizar capacitación.



Anexo 5. Indicadores

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Unidad Corresponsable: Instituto Nacional de Pesca

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin 1	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Fin 2	Tasa de variación en el ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios encuestados en el uso de innovaciones tecnológicas con respecto de los productores que utilizaron tecnologías testigo	$((\text{Promedio del ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios generado por 10 tecnologías en uso en el año } t_n - 1) / (\text{Promedio del Ingreso neto generado por 10 tecnologías testigo en el año } t_{n-1}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin 3	Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional	(Valor de la producción pesquera y acuícola en el año t_n / Valor de la producción pesquera y acuícola en el año t_{n-1}) * 100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
Propósito 1	Porcentaje de tecnologías adoptadas por productores y usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario con respecto a las tecnologías generadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año t_n-4	(Número de tecnologías adoptadas por los productores y usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario en el año t_n / Número de tecnologías generadas en el año t_n-4) * 100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
Propósito 2	Porcentaje total de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología del INIFAP	(Número de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología INIFAP en el año t_n / Total de Distritos de Desarrollo Rural en el país) * 100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito 3	Porcentaje de instrumentos de ordenamiento pesquero y acuícola elaborados para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	(Número de instrumentos elaborados para el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas / Número de instrumentos programados a elaborar para el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas)*100	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
Componentes 1	Porcentaje de tecnologías transferidas a los productores con respecto de las tecnologías validadas el año anterior	(Número de tecnologías transferidas en el año tn / Número de tecnologías validadas en el año tn-1)*100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
Componentes 2	Porcentaje de tecnologías validadas con respecto de las tecnologías generadas el año anterior	(Número de tecnologías validadas en el año tn / Número de tecnologías generadas en el año tn-1)*100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componentes 3	C3. Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	(Número de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas/Número de opiniones y dictámenes técnicos validados)*100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
Componentes 4	C4. Porcentaje de capacitaciones calificadas de manera aprobatoria	(Número de capacitaciones calificadas de manera aprobatoria/Numero de capacitaciones impartidas)*100	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
Actividades 1	Porcentaje de variación de tecnologías forestales y agropecuarias generadas con respecto a 2013	(Número de tecnologías forestales y agropecuarias, generadas en el año tn/Número de tecnologías forestales y agropecuarias, generadas en el año 2013) *100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
Actividades 2	Promedio de cursos, talleres y eventos de capacitación y difusión impartidos por investigador	(Número de cursos, talleres y eventos de capacitación y difusión impartidos por investigador/ Número total de investigadores activos)	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades 3	Promedio de publicaciones tecnológicas por investigador	(Número de publicaciones tecnológicas/Número total de investigadores activos)	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
Actividades 4	Promedio de artículos científicos publicados por investigador	(Número de artículos científicos con arbitraje publicados/Número total de investigadores activos)	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
Actividades 5	Porcentaje de presupuesto devengado de recursos fiscales del Instituto a la operación de la investigación	(Presupuesto devengado de recurso fiscal en suministros, materiales y servicios)/(Presupuesto total devengado de recursos fiscales) *100	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
Actividades 6	Porcentaje total de personal del INIFAP que se capacita al año	(Número de personas capacitadas / Número total de personal en activo)*100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
Actividades 7	A7.C3. Porcentaje de fichas elaboradas que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	(Número de fichas que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas elaborados / Número de fichas programadas) x 100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
Actividades 8	A8.C4. Porcentaje de capacitaciones atendidas	(Número de capacitaciones atendidas/Número de capacitaciones solicitadas)*100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>



Anexo 6. Metas del Programa

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Unidad Corresponsable: Instituto Nacional de Pesca

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin 1	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	62,944.00	Pesos del 2008	Sí	El valor de la meta es 5.5% mayor que la línea base	Sí	Es razonable alcanzar un incremento del 5.5%.	No aplica
Fin 2	Tasa de variación en el ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios encuestados en el uso de innovaciones tecnológicas con respecto de los productores que utilizaron tecnologías testigo	54	Tasa de variación	Sí	La meta programada es igual a la línea de base porque el programa está iniciando.	Sí	Es razonable alcanzar la meta, porque como mínimo las tecnologías del INIFAP deben tener una tasa de variación con respecto a las tecnologías testigo de 25%.	No aplica
Fin 3	Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional	104.17	Porcentaje	No	El valor de la línea base es mayor al de la meta.	Sí	Es factible alcanzar el valor de la meta.	Aplicar el método de cálculo que se utilizó en 2016 para la línea de base.
Propósito 1	Porcentaje de tecnologías adoptadas por productores y usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario con respecto a las tecnologías generadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año tn-4	36.9	Porcentaje	No	El valor de la meta (36.9) es inferior en 33 puntos porcentuales al valor de la línea base (70).	Sí	La meta se ajustó en función del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016	Plantear una meta que esté orientada a impulsar el desempeño del programa.



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Propósito 2	Porcentaje total de Distritos de Desarrollo Rural en donde se usa tecnología del INIFAP	68.23	Porcentaje	Sí	La meta programada es igual a la línea de base porque el programa está iniciando.	Sí	La meta se ajustó en función del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016	No aplica
Propósito 3	Porcentaje de instrumentos de ordenamiento pesquero y acuícola elaborados para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	100	Porcentaje	Sí	El valor de la meta es igual al de la línea base, y consiste en alcanzar el cien por ciento del objetivo.	Sí	Es un indicador formulado recientemente ex profeso para la MIR del programa	No aplica
Componentes 1	Porcentaje de tecnologías transferidas a los productores con respecto de las tecnologías validadas el año anterior	60	Porcentaje	Sí	El valor de la meta es igual al de la línea base porque el programa está iniciando.	Sí	La meta se ajustó en función del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016	Plantear una meta que esté por encima de la línea base.
Componentes 2	Porcentaje de tecnologías validadas con respecto de las tecnologías generadas el año anterior	64.85	Porcentaje	Sí	El valor de la meta es igual al de la línea base porque el programa está iniciando.	Sí	La meta se ajustó en función del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016	Plantear una meta que esté por encima de la línea base.
Componentes 3	C3. Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	85	Porcentaje	No	El valor de la meta es inferior al de la línea base (95) en 10 puntos porcentuales	Sí	La meta se ajustó en función del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016	Plantear una meta que esté orientada a impulsar el desempeño del programa.
Componentes 4	C4. Porcentaje de capacitaciones calificadas de manera aprobatoria	100	Porcentaje	Sí	El valor de la meta es mayor al de la línea base (15) en 85 puntos porcentuales	Sí	Es un indicador formulado recientemente ex profeso para la MIR del programa	No aplica
Actividades 1	Porcentaje de variación de tecnologías forestales y agropecuarias generadas con respecto a 2013	70	Porcentaje	No	El valor de la meta es inferior al valor de la línea base (113) en 43 puntos porcentuales	Sí	Es factible alcanzar el valor de la meta ya que es inferior a su valor basal.	Plantear una meta que esté orientada a impulsar el desempeño del programa.



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades 2	Promedio de cursos, talleres y eventos de capacitación y difusión impartidos por investigador	1	Promedio	Sí	El valor de la meta es igual al de la línea base porque el programa está iniciando.	Sí	La meta se ajustó en función del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016	Plantear una meta que esté por encima de la línea base.
Actividades 3	Promedio de publicaciones tecnológicas por investigador	1.22	Promedio	Sí	El valor de la meta es igual al de la línea base porque el programa está iniciando.	Sí	La meta se ajustó en función del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016	Plantear una meta que esté por encima de la línea base.
Actividades 4	Promedio de artículos científicos publicados por investigador	0.32	Promedio	Sí	El valor de la meta es igual al de la línea base porque el programa está iniciando.	Sí	La meta se ajustó en función del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016	Plantear una meta superior al valor de la línea base.
Actividades 5	Porcentaje de presupuesto devengado de recursos fiscales del Instituto a la operación de la investigación	31	Porcentaje	Sí	El valor de la meta es igual al de la línea base porque el programa está iniciando.	Sí	La meta se ajustó en función del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016	No es recomendable incluir indicadores de presupuesto para las Actividades
Actividades 6	Porcentaje total de personal del INIFAP que se capacita al año	89.04	Porcentaje	Sí	El valor de la meta es prácticamente igual al de la línea base porque el programa está iniciando.	Sí	Sólo 0.02 puntos porcentuales más deberían ser factible de alcanzar.	Plantear una meta que esté por encima de la línea base.
Actividades 7	A7.C3. Porcentaje de fichas elaboradas que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.	100	Porcentaje	Sí	El valor de la meta es igual al de la línea base, y consiste en alcanzar el cien por ciento del objetivo.	Sí	Es suficiente realizar el cien por ciento de fichas programadas	No aplica



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades 8	A8.C4. Porcentaje de capacitaciones atendidas	100	Porcentaje	Sí	El valor de la meta es igual al de la línea base, alcanza el cien por ciento del objetivo y no tiene sentido realizar más capacitaciones de las solicitadas	Sí	Es suficiente realizar el cien por ciento de capacitaciones solicitadas	No aplica



Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Unidad Corresponsable: Instituto Nacional de Pesca

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante instrumentos para el manejo productivo sustentable y tecnologías puestas a disposición de productores y usuarios vinculados al sector.	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI	Anual	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México Encuesta Nacional e Ocupacional y Empleo (ENOE)	1. Condiciones climáticas adecuadas. 2. Existe coordinación y participación activa de las instituciones de fomento en el proceso de transferencia de tecnología. 3. Se presentan condiciones climáticas favorables para que las tecnologías expresen sus beneficios al ser utilizadas por los productores. 4. Se mantiene la estabilidad macroeconómica de los subsectores forestal y agropecuario. 5. Se presentan condiciones favorables de seguridad. 6. No existe variación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal en curso, para mantener los recursos
		Tasa de variación en el ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios encuestados en el uso de innovaciones tecnológicas con respecto de los productores que utilizaron tecnologías testigo	((Promedio del ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios generado por 10 tecnologías en uso en el año tn-1) / (Promedio del Ingreso neto generado por 10 tecnologías testigo en el año tn-1)-1)*100	Anual	Resultados de la medición incluidos en el Informe Anual de Autoevaluación del Instituto	



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
		Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional	$(\text{Valor de la producción pesquera y acuícola en el año } t_n / \text{Valor de la producción pesquera y acuícola en el año } t_{n-1}) * 100$	Anual	Valor de la producción pesquera y acuícola en el año t_{n-1} : Anuarios estadísticos de Acuicultura y Pesca ; Valor de la producción pesquera y acuícola en el año t_n : Anuarios estadísticos de Acuicultura y Pesca	financieros, materiales y humanos.
Propósito	Usuarios de los sectores agrícola, pecuario y forestal adoptan tecnologías	Porcentaje de tecnologías adoptadas por productores y usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario con respecto a las tecnologías generadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias en el año t_{n-4}	$(\text{Número de tecnologías adoptadas por los productores y usuarios vinculados con los subsectores forestal y agropecuario en el año } t_n / \text{Número de tecnologías generadas en el año } t_{n-4}) * 100$	Anual	Reporte de tecnologías generadas y tecnologías adoptadas en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los usuarios están interesados por las tecnologías que produce el Instituto. 2. Los usuarios cuentan con financiamiento para adoptar la tecnología 3. Se presentan condiciones climáticas favorables para que las tecnologías generen los beneficios esperados a partir de su adopción; 4. Se presentan condiciones favorables de



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
		Porcentaje total de Distritos de Desarrollo Rural en donde se adoptan tecnologías del INIFAP	(Número de Distritos de Desarrollo Rural en donde se adoptan tecnologías del INIFAP en el año tn / Total de Distritos de Desarrollo Rural en el país) *100	Anual	Listado de Distritos de Desarrollo Rural en donde se adoptan tecnologías están incluida en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias Listado de Distritos de Desarrollo Rural en el Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta	seguridad para la transferencia de tecnología. 5. Se presentan condiciones favorables de seguridad para que la autoridad en materia de pesca utilice los instrumentos regulatorios
	Usuarios de los sectores pesquero y acuícola acatan instrumentos regulatorios	Porcentaje de instrumentos atendidos para el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas	(Número de instrumentos atendidos para el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas / Número de instrumentos solicitados para el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas)*100	Anual	Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA	
Componente	C1. Documentos científicos elaborados	Promedio de artículos científicos publicados por investigador	(Número de artículos científicos con arbitraje	Semestral	Informe Anual de Autoevaluación del	1. Las casas editoriales nacionales e internacionales en el dictamen de arbitraje y



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
			publicados/Número total de investigadores activos)		Director General del Instituto Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Humano y Profesionalización que especifique el número de plazas activas	publicación de artículos científicos, determinan una fecha aproximada de publicación
	C2. Tecnologías transferidas a los productores forestales y agropecuarios	Porcentaje de tecnologías transferidas a los productores con respecto de las tecnologías validadas el año anterior	(Número de tecnologías transferidas en el año tn / Número de tecnologías validadas en el año tn-1)*100	Semestral	Relación de tecnologías transferidas y relación de tecnologías validadas incluidas en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1. Los usuarios reconocen las ventajas de las tecnologías que se transfieren y su aplicabilidad en sus condiciones ambientales y socioeconómicas. 2. Los productores inician la aplicación de las tecnologías que se transfieren y los conocimientos adquiridos en los cursos, talleres y eventos de difusión. 3. Las tecnologías del INIFAP se incorporan a los programas gubernamentales y privados de fomento a la innovación forestal y agropecuaria. 4. Se presentan condiciones climáticas favorables para que las tecnologías expresen sus beneficios al ser utilizadas por los productores 5. Se presentan condiciones favorables de seguridad.
	C3. Instrumentos regulatorios entregados en tiempo y forma que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los	C3. Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los	(Número de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas/Número de	Trimestral	Número de opiniones y dictámenes técnicos que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas: Informes al	1. Se presentan condiciones climáticas favorables para el monitoreo y evaluación de los recursos; 2. Se presentan condiciones favorables de seguridad para la realización de proyectos de investigación.



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
	recursos pesqueros y acuícolas	recursos pesqueros y acuícolas	opiniones y dictámenes técnicos validados)*100		Órgano de Gobierno del INAPESCA; Número de opiniones y dictámenes técnicos validados: Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA	
	C4. Capacitación impartida a usuarios del sector pesquero y acuícola	Porcentaje de asistentes que aprobaron la evaluación de la capacitación con 70 o más de calificación respecto al total de asistentes a la capacitación	(Número de asistentes que aprobaron la capacitación con 70 o más de calificación / Número de asistentes a las capacitaciones)*100	Trimestral	Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA	1. Se presentan condiciones favorables de seguridad para la realización de las capacitaciones solicitadas
Actividad	A1.C1 y C2 Ejecución de Proyectos de Investigación e Innovación	Porcentaje de cumplimiento de los proyectos de investigación e innovación	(Número de proyectos de investigación e innovación tecnológica concluidos / Número de proyectos de investigación e innovación tecnológica que iniciaron)*100	Trimestral	Base de datos de los proyectos de investigación e innovación concluidos Base de datos de los proyectos de investigación e innovación que iniciaron	Exista demanda por parte de los usuarios de los sectores forestal, agrícola y pecuario de conocimiento y tecnologías
	A2.C1 y C2 Capacitación de Investigadores con base en las prioridades institucionales	Porcentaje total de personal investigador que se capacita al año con base en las prioridades institucionales	(Número de investigadores capacitados con base en las prioridades institucionales / Número total investigadores en activo)*100	Trimestral	Informe Anual de Autoevaluación del Director Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Humano y Profesionalización que especifique el número investigadores en activo	1. El personal del INIFAP aplica los conocimientos y habilidades adquiridos en la capacitación, en sus actividades laborales



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
	A3.C2. Elaboración de publicaciones tecnológicas	Promedio de publicaciones tecnológicas por investigador	(Número de publicaciones tecnológicas/Número total de investigadores activo)	Semestral	Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y en el Informe del Convenio de Administración por Resultados del INIFAP; Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Humano y Profesionalización que especifique el número de plazas activas	1. Las publicaciones tecnológicas son usadas por los productores, técnicos y demás usuarios vinculados al subsector forestal y agropecuario.
Actividad	A4.C2. Capacitación a productores y técnicos a través de cursos, talleres y eventos de difusión	Promedio de cursos, talleres y eventos de capacitación y difusión impartidos por investigador	(Número de cursos, talleres y eventos de capacitación y difusión impartidos por investigador/ Número total de investigadores activos)	Trimestral	Informe de Autoevaluación del Director General Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Humano y Profesionalización	1. Los productores, técnicos y usuarios vinculados al subsector forestal y agropecuario asisten a los eventos de capacitación y difusión que organiza y/o participa el personal del Instituto derivados de innovaciones tecnológicas. 2. Se presentan condiciones climáticas, sanitarias y de seguridad pública favorables para el desarrollo de proyectos de validación y transferencia.
	A5.C2 Generación de tecnologías forestales y agropecuarias	Porcentaje de variación de tecnologías forestales y agropecuarias generadas con respecto a 2013	(Número de tecnologías forestales y agropecuarias, generadas en el año tn/Número de tecnologías forestales y agropecuarias, generadas en el año 2013) *100	Semestral	Informe Anual de Autoevaluación del Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; Número de tecnologías	1. Condiciones de operación, climáticas y biológicas pertinentes para el desarrollo de tecnologías.



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
	A6.C2 Tecnologías validadas con productores y usuarios forestales y agropecuarios	Porcentaje de tecnologías validadas con respecto de las tecnologías generadas el año anterior	$(\text{Número de tecnologías validadas en el año } t_n / \text{Número de tecnologías generadas en el año } t_{n-1}) * 100$	Semestral	Relación de tecnologías validadas y número de tecnologías generadas incluidas en el Informe Anual de Autoevaluación del Director General Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1. Los productores y usuarios de la tecnología generada por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias participan en el proceso de transferencia de tecnología; 2. Se presentan condiciones climáticas favorables para que las tecnologías generen los beneficios esperados en su proceso de transferencia; 3. Se presentan condiciones favorables de seguridad para la transferencia de tecnología.
	A7.C3. Ejecución de proyectos de investigación aplicada de índole no experimental	Porcentaje de cumplimiento de los proyectos de investigación aplicada de índole no experimental	$(\text{Número de proyectos de investigación aplicada de índole no experimental concluidos} / \text{Número de proyectos de investigación aplicada de índole no experimental que iniciaron}) * 100$	Trimestral	Base de datos de los proyectos de investigación aplicada de índole no experimental concluidos Base de datos de los proyectos de investigación aplicada de índole no experimental que iniciaron	Exista demanda por parte de los usuarios de los sectores forestal, agrícola y pecuario de conocimiento y tecnologías por parte de los subsectores pequeros y acuícolas
Actividad	A8.C3. Elaboración de documentos normativos científicos.	Porcentaje de fichas elaboradas que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas	$(\text{Número de fichas que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas elaborados} / \text{Número de fichas programadas}) * 100$	Semestral	Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA	Se cuenta con disponibilidad de información especializada en temas de sustentabilidad.



Generación de Proyectos de Investigación



Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
	A9.C4. Actualización de los investigadores en los procesos de manejo, cambios de normatividad, calidad e inocuidad en el sector pesquero y acuícola	Porcentaje de investigadores actualizados en los procesos de manejo, cambios de normatividad, calidad e inocuidad en el sector pesquero y acuícola	(Número de investigadores actualizados en los procesos de manejo, cambios de normatividad, calidad e inocuidad en el sector pesquero y acuícola / Número total de investigadores activos)*100	Trimestral	Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA	Se cuenta con fondos de financiamiento para apoyar actividades de actualización y capacitación de los investigadores
	A10.C4. Atención de capacitaciones	A8.C4. Porcentaje de capacitaciones atendidas	(Número de capacitaciones atendidas/Numero de capacitaciones solicitadas)*100	Semestral	Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA;	Disponibilidad de instalaciones para realizar la capacitación.



Anexo 8. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Unidad Corresponsable: Instituto Nacional de Pesca

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

No aplica, porque para el ciclo presupuestario 2016, los gastos del Programa no se desglosan en los conceptos que se describen en la pregunta.



Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del Programa: Generación de Proyectos de Investigación

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Unidad Corresponsable: Instituto Nacional de Pesca

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa Productividad y Competitividad Agroalimentaria.	S257	SAGARPA	Unidades económicas vinculadas con el sector agroalimentario cuenten con inversión para el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico	Unidades económicas rurales vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales	1. Sistema Nacional de Agroparques 2. Productividad Agroalimentaria 3. Fortalecimiento a la Cadena Productiva 4. Desarrollo Productivo del Sur Sureste 5. Certificación para la Normalización Agroalimentaria 6. Acceso al Financiamiento en apoyo a la Pesca 7. Acceso al Financiamiento en apoyo a la Agricultura 8. Acceso al Financiamiento en apoyo Pecuario	Nacional	PEF Reglas de Operación MIR		X	El programa otorga apoyos para el desarrollo tecnológico



Generación de Proyectos de Investigación



Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Productividad Rural	S258	SAGARPA	Pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total	Pequeños productores agropecuarios del país en zonas rurales y periurbanas	1. Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar 2. Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)	Nacional	PEF Reglas de Operación MIR		X	El programa otorga apoyos para el desarrollo tecnológico capacitación y extensionismo
Programa de Fomento a la Agricultura	S259	SAGARPA	Incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos	Unidades Económicas Rurales Agrícolas, sean personas físicas o personas morales legalmente constituidas	1. Innovación Agroalimentaria 2. Producción Integral 3. PROAGRO Productivo 4. Modernización de Maquinaria y Equipo 5. Agroproducción 6. Tecnificación del Riego	Nacional	PEF Reglas de Operación MIR		X	El programa otorga apoyos para la investigación y tecnologías
Programa de Fomento Ganadero.	S260	SAGARPA	Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.	Unidades económicas del subsector ganadero, ya sean personas físicas o morales	1. PROGAN productivo 2. Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria	Nacional	PEF Reglas de Operación MIR		X	El programa otorga apoyos para la investigación y tecnologías



Generación de Proyectos de Investigación



Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	S261	SAGARPA	Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad	Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas activas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de la Acuicultura 2. Innovación y Tecnología Pesquera 3. Componente de Ordenamiento Pesquero y Acuícola 4. Componente Fomento al Consumo 5. Componente de Impulso a la Capitalización 	Nacional	PEF Reglas de Operación MIR		X	El programa otorga apoyos para la innovación tecnológica
Programa de Apoyo a Pequeños Productores	S266	SAGARPA	Aumentar la productividad de las unidades económicas rurales, conformadas por pequeños productores	está compuesta por personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3'887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivos Productivos 2. Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) 3. Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) 4. Extensionismo 5. Arráigate 	Nacional	PEF Reglas de Operación MIR		X	El programa otorga apoyos para la capacitación y extensionismo



E006 GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Evaluación de Diseño 2016

Opinión de la Dependencia

2016

I. Comentarios Generales

Como resultado de la estrategia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fusionar Programas presupuestarios, el Pp E006 “Generación de Proyectos de Investigación” quedó fusionado de tal forma que la Unidad Responsable fue el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Centro Público de Investigación (CPI) y como corresponsable el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), Organismo Público Descentralizado (OPD).

El resultado de la fusión de dos entidades diferentes en su quehacer, ha dificultado a la empresa evaluadora la aplicación del cuestionario emitido por el CONEVAL, ya que el Pp E006 no se define el problema en forma única, plantea dos problemáticas de naturaleza diferente; su redacción es confusa y describe dos áreas de enfoque. Motivo por el cual, el programa carece de claridad y consistencia.

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no se ve reflejado el trabajo de INAPESCA en proyectos de investigación, desarrollo, transferencia e innovación de tecnologías pesqueras y acuícolas establecidas en los informes de evaluación del INAPESCA.

Evidentemente la valoración global del Pp E006 es de 2.383 sobre 4.

Es importante mencionar que el INIFAP como Centro Público de Investigación, es evaluado por un Comité Externo de Evaluación y por su H. Junta de Gobierno y ha obtenido calificación de 95.38, lo que le permite seguir siendo CPI, al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Derivado de la discrepancia entre la valoración del Pp E006 y la evaluación del INIFAP, la opinión institucional es que no refleja claramente la evaluación como programa el quehacer de dos instituciones diferentes, por lo que solicitamos hacer gestión para dividir al INIFAP y al INAPESCA en dos Pp.

Al ser dos Institutos con diferente marco jurídico, el Pp se enfrenta a diversos problemas, el principal de ellos se refiere a la naturaleza de la Institución; si bien, ambas instituciones pertenecen al sector primario, conformado por actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales (agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, acuicultura, caza, pesca, explotación forestal y minería), ambos Institutos presentan una naturaleza diferente; por su

parte, el INIFAP se dedica a cuestiones forestales, agrícolas y pecuarias, mientras que el INAPESCA se dedica exclusivamente a la pesca y la acuicultura. Dichas diferencias se deben a los ecosistemas que atienden respectivamente, (terrestre-acuático).

Aunado a lo anterior, la personalidad jurídica, así como sus atribuciones, misión y visión cumplen objetivos diferentes **(Cuadro 1)**.

Cuadro 1. Principales atribuciones del INIFAP e INAPESCA como CPI y OPD, respectivamente.

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) Centro Público de Investigación (CPI)	Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) Organismo Público Descentralizado (OPD)
Generar conocimientos científicos y promover su aplicación a la solución de problemas nacionales.	Coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica.
Promover la innovación científica, tecnológica y social, para que el país avance en su integración a la economía del conocimiento.	Difundir sus actividades y los resultados de sus investigaciones.
Promover la difusión y la divulgación de la ciencia y la tecnología en los subsectores forestal, agrícola y pecuario.	Elaborar Planes de Manejo de las actividades pesqueras y acuícolas. Emitir Opiniones y Dictámenes de carácter técnico y científico, para la administración y conservación de los recursos.
Como CPI el INIFAP tiene acceso a los beneficios que otorga la Ley de Ciencia y Tecnología, entre ellos una mayor autonomía y capacidad operativa.	El INAPESCA es un Órgano Público Descentralizado, sectorizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

II. Comentarios Específicos

El Diseño de la evaluación para el Pp E006 “Generación de Proyectos de Investigación”, carece de claridad y consistencia para la evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), derivado de que el Pp E006 no es un programa de fomento, no otorga apoyos ni está sujeto a Reglas de Operación; los Programas “E” corresponden a la prestación de servicios públicos que en el caso de ciencia y tecnología se traducen en proyectos de investigación, motivo por el cual se hacen las siguientes observaciones:

El Instituto responsable del Programa presupuestal, está de acuerdo en que se opera a partir de demandas específicas de Proyectos de Investigación y responde a dicha demanda produciendo ciencia y tecnología; es decir, bienes públicos (no – rivales y no – excluyentes).

Dentro de las observaciones emitidas en relación a la MIR, como mejora se realizará una correlación entre componentes y actividades; en el resumen narrativo de cada uno de los indicadores de la MIR se ajustará el tiempo verbal, para cumplir con cada una de las acciones, así como mejorar la sintaxis.

En materia de Presupuesto y rendición de cuentas, dependerá de la Alta Dirección, así como de los encargados del área de rendición de cuentas de cada Institución, crear una página web para la difusión de la información correspondiente al Programa, así como la asignación de un número telefónico específico para ello.

Derivado de la Evaluación por parte del MOCYR dependiente del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se identificó que el escenario ideal sería dividir el Programa de tal forma que cada Unidad Responsable tuviera su propio Programa presupuestario.